

DISTRIBUCIONES H.M.J.

NIT. 11314146-5 NO RESPONSABLE DE IVA
ASESORIA-MANTENIMIENTO-VENTA DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS
VENTA DE PAPELERIA-ELEMENTOS DE OFICINA-ELEMENTOS DE ASEO

ANEXO 2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
--

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA

Ciudad.

Asunto: Proceso No. IEENSMA-RC-07-2026

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS, COMPUTADORES Y ELECTRODOMÉSTICOS COMO LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA LOS MISMOS, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA.

Respetados señores:

El suscrito Harold Mauricio Jaramillo Cuevas, conforme las condiciones que se estipulan en la invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y afirmamos lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.
4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los términos estipulados en la invitación.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios no autorizados

DISTRIBUCIONES H.M.J.

NIT. 11314146-5 NO RESPONSABLE DE IVA

ASESORIA-MANTENIMIENTO-VENTA DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS
VENTA DE PAPELERIA-ELEMENTOS DE OFICINA-ELEMENTOS DE ASEO

tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de ²⁷ folios debidamente numerados.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: Condominio Bello Horizonte etapa 4 a casa 5


Nombre y firma completo del proponente: Harold Mauricio Jaramillo cuevas
CC. 11314146
Correo electrónico: Harold.jaramillo@gmail.com
Dirección: Condominio Bello Horizonte etapa 4 a casa 5 Girardot



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 08:26:19
Recibo No. S000505019, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJ#EABYUW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : HAROLD MAURICIO JARAMILLO CUEVAS
Identificación : CC. - 11314146
NIT : 11314146-5
Domicilio: Girardot, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 22931
Fecha de matrícula: 25 de julio de 1996
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abr. 1 de 2024
Grupo NIT : GRUPO IIT - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BELLO HORIZONTE ETAPA 4 A CASA 5
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico : harold.jaramillo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8557880
Teléfono comercial 2 : 3106991024
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BELLO HORIZONTE ETAPA 4 A CASA 5
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : harold.jaramillo@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 64781
Actividad secundaria Código CIIU: 64741
Otras actividades Código CIIU: 89529 64719

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta de papelería, venta de computadores y equipos de telecomunicaciones, mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos, venta de juguetería y artículos de cacharrería.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: \$13.200.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$13.200.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00

3



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 08:26:19
Recibo No. S000505019, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJrEA0YUw7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Patrimonio neto: \$13.200.000,00
Pasivo más patrimonio: \$13.200.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$90.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del período: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculada(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUCIONES H.M.J.
Matrícula No.: 44575
Fecha de Matrícula: 20 de diciembre de 2009
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BELLO HORIZONTE ETAPA 4 A CASA 5
Municipio: Girardot, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 08:26:19
Recibo No. S000505019, Valor 6108

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJHEA8YUw7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$90.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



5

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **11.314.146**
JARAMILLO CUEVAS

APELLIDOS
HAZARD MAURICIO

NOMBRES
Mauricio Hazard Jaramillo C





FECHA DE NACIMIENTO **14-JUL-1967**
GIRARDOT
 (CIUDAD/MARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.86
 ESTATURA **0+ M**
 SEXO **M**

01-OCT-1988 GIRARDOT
 FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

REGISTRO NACIONAL
 DE LA POLICIA NACIONAL



A-1519805-00385 135 48-001 1314146 2308 001

DISTRIBUCIONES H.M.J.

NIT. 11314146-5 NO RESPONSABLE DE IVA
ASESORIA-MANTENIMIENTO-VENTA DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS
VENTA DE PAPELERIA-ELEMENTOS DE OFICINA-ELEMENTOS DE ASEO

ANEXO 4

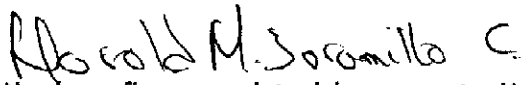
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito Harold Mauricio Jaramillo cuevas, identificado con cc 11314146, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. La presente se expide a los 18 días del mes de junio del año 2026.

Se firma según el caso por:



Nombre y firma completo del proponente: **Harold Mauricio Jaramillo cuevas**
CC. 11314146

7

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141257758916



(415)7707212489964(8020) 0000141257758916

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 3 1 4 1 4 6 6 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Girardot 14. Buzón electrónico 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
 26. Número de identificación: 1 1 3 1 4 1 4 6
 Lugar de expedición: COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento: Cundinamarca 2 5
 30. Ciudad/Municipio: Girardot 3 0 7
 31. Primer apellido: JARAMILLO 32. Segundo apellido: CUEVAS 33. Primer nombre: HAROLD 34. Otros nombres: MAURICIO
 35. Razón social:
 36. Nombre comercial: DISTRIBUCIONES H. M. J. 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento: Cundinamarca 2 5 40. Ciudad/Municipio: Girardot 3 0 7

41. Dirección principal: CON BELLO HORIZONTE ETAPA 4 A CA 5
 42. Correo electrónico: harold.jaramillo@gmail.com
 43. Código postal: 44. Teléfono 1: 3 1 0 6 9 9 1 0 2 4 45. Teléfono 2: 3 1 1 2 2 6 5 5 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
8 5 5 1	2 0 2 1 0 2 0 2	9 5 1 1	2 0 2 5 0 6 1 2	4 7 6 1	4 7 4 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9 5 2
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 22- Obligado a cumplir deberes formales a:
 49 - No responsable de IVA
 52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

58. Anexos SI NO 60. No. de folios: 0 61. Fecha: 2026-06-18 / 07:46:42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

Harold M. Jaramillo C

984. Nombre: JARAMILLO CUEVAS HAROLD MAURICIO
 985. Cargo: CONTRIBUYENTE



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2026, a las 07:56:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11314146
Código de Verificación	11314146260611075605

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

9

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 11 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAROLD MAURICIO JARAMILLO CUEVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11314146:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

10

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/06/2026 07:58:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11314146** y Nombre: **HAROLD MAURICIO JARAMILLO CUEVAS,**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141882219** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

11

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Carrera 140 Sur No. 100-100
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Teléfono: (57) 1 234 5678





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:57:07 AM horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 11314146

Apellidos y Nombres: JARAMILLO CUEVAS HAROLD MAURICIO

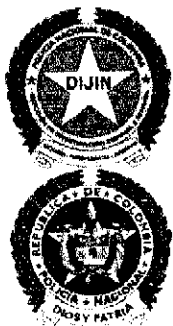
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 Barrio Morelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm;
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: djin.ars@pnc.gov.co
atc@policia.gov.co

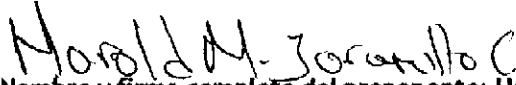
12

DISTRIBUCIONES H.M.J.

NIT. 11314146-5 NO RESPONSABLE DE IVA
ASESORIA-MANTENIMIENTO-VENTA DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS
VENTA DE PAPELERIA-ELEMENTOS DE OFICINA-ELEMENTOS DE ASEO

ANEXO 7 AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.



Nombre y firma completo del proponente: Harold Mauricio Jaramillo Cuevas
CC. 11314146

Correo electrónico: Harold.jaramillo@gmail.com

Dirección: Condominio Bello Horizonte etapa 4 a casa 5 Girardot.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11314146 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/01/2026 10:55 AM



Código Verificación: TJWDXZRBSN

Valida hasta: 23/07/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

14

DISTRIBUCIONES H.M.J.

NIT. 11314146-5 NO RESPONSABLE DE IVA
ASESORIA-MANTENIMIENTO-VENTA DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS
VENTA DE PAPELERIA-ELEMENTOS DE OFICINA-ELEMENTOS DE ASEO

ANEXO UNO CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Técnico:

La prestación de servicios de mantenimiento preventivo de impresoras, computadores y electrodomésticos como la adquisición de accesorios para los mismos, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Brindar y garantizar el óptimo ambiente y desarrollo de actividades en las oficinas administrativas y aulas académicas de la institución educativa.

Objetivo Específico:

Garantizar el desarrollo de actividades con herramientas óptimas a los procesos que llevan a cabo el personal administrativo y docente en las oficinas administrativas y aulas académicas de la institución educativa.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones del servicio de mantenimiento preventivo de impresoras y computadores, como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	LIMPIEZA GENERAL, ACTUALIZACIÓN, CAMBIO DE PASTA TÉRMICA, REINSTALACIÓN DE WINDOWS, APLICACIONES, CONFIGURACIÓN DE RED PARA COMPUTADORES TODO EN UNO DOS VECES AL AÑO	UNIDAD	12
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCO DURO SOLIDO DE 1 TB ADATA CON INSTALACIÓN DE PROGRAMAS RESPECTIVOS PARA COMPUTADORES TODO EN UNO DOS VECES AL AÑO	UNIDAD	6
3	MANTENIMIENTO DE PORTÁTILES LIMPIEZA, REINSTALACIÓN DE WINDOWS, APLICACIONES, CONFIGURACIÓN DE RED.	UNIDAD	60
4	MANTENIMIENTO FÍSICO PREVENTIVO DE IMPRESORAS EPSON. 3 VECES EN EL AÑO CADA IMPRESORA. IMPRESORAS L5190 (5), L5590 (1) Y L6490 (1)	UNIDAD	21

15

DISTRIBUCIONES H.M.J.

NIT. 11314146-5 NO RESPONSABLE DE IVA

ASESORIA-MANTENIMIENTO-VENTA DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS
VENTA DE PAPELERIA-ELEMENTOS DE OFICINA-ELEMENTOS DE ASEO

5	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L5190 (5), L5590 (1) Y L6490 (1)	UNIDAD	7
6	CAMBIO DE CAJA DE MANTENIMIENTO T04D1 IMPRESORA EPSON L6490	UNIDAD	1
7	CAMBIO DE BUS DE DATOS PARA IMPRESORAS EPSON L 5190	UNIDAD	7
8	CAMBIO DE MAIN BOARD TELEVISOR SAMSUNG 58" MODEL UN58AU7000K	UNIDAD	1
9	TINTA EPSON ORIGINAL X BOTELLA REF 544 COLOR NEGRA	UNIDAD	30
10	TINTA EPSON ORIGINAL X BOTELLA REF 544 COLOR AMARILLA	UNIDAD	12
11	TINTA EPSON ORIGINAL X BOTELLA REF 544 COLOR AZUL	UNIDAD	12
12	TINTA EPSON ORIGINAL X BOTELLA REF 544 COLOR ROJO	UNIDAD	12
13	TINTA EPSON ORIGINAL X BOTELLA REF 524 COLOR NEGRA	UNIDAD	3
14	TINTA EPSON ORIGINAL X BOTELLA REF 524 COLOR AMARILLA	UNIDAD	2
15	TINTA EPSON ORIGINAL X BOTELLA REF 524 COLOR AZUL	UNIDAD	2
16	TINTA EPSON ORIGINAL X BOTELLA REF 524 COLOR ROJO	UNIDAD	2

Nota: Los productos deben venir debidamente empacados y embalados y el servicio debidamente prestado.

Lugar de Entrega:

Sede Principal de la Institución Educativa, ubicada en el kilómetro 3 vía Tocaima, barrio Diamante. Girardot - Cundinamarca.

Población Beneficiaria:

Comunidad educativa.

16

DISTRIBUCIONES H.M.J.

NIT. 11314146-5 NO RESPONSABLE DE IVA
ASESORIA-MANTENIMIENTO-VENTA DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS
VENTA DE PAPELERIA-ELEMENTOS DE OFICINA-ELEMENTOS DE ASEO

Plazo: CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158) DÍAS CALENDARIO, previa suscripción del acta de inicio.

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código
Mantenimiento y soporte Hardware	81112200
Mantenimiento y Soporte de Hardware de Computador	81112300
Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax	44101700



Nombre y firma completo del proponente: Harold Mauricio Jaramillo cuevas

CC. 11314146

Correo electrónico: Harold.jaramillo@gmail.com

Dirección: Condominio Bello Horizonte etapa 4 a casa 5 Girardot

17



De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015¹ y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato de prestación de servicios Profesionales 005-2023, en los siguientes términos:

GENERALIDADES DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

CONTRATO N° y FECHA:	005-2023 18/01/2023
N° PROCESO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.4434458.
ENTIDAD EJECUTORA:	PERSONERIA MUNICIPAL DE RICAURTE
CONTRATISTA:	HAROLD MAURICIO JARAMILLO CUEVAS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, PARA LA ASESORÍA, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, MANTENIMIENTO FÍSICO Y LÓGICO DE LA RED DE DATOS Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB Y REDES SOCIALES DE LA PERSONERÍA DE RICAURTE (CUNDINAMARCA).
VALOR DEL CONTRATO:	\$10.300.000,00
PLAZO:	TRES (03) MESES Y TRECE (13) DÍAS
FECHA DE INICIO:	18 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE ABRIL DE 2023
SUPERVISOR	JOSE ALONSO CUENCA GOMEZ
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO <i>(Marcar con una X una de las dos opciones)</i>	SI _____ Fecha de liquidación: NO <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: Motivo: En atención a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los demás decretos complementarios y reglamentarios, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, salvo en los eventos de terminación anormal y/o en aquellos contratos que una vez finalizados en el término pactado presente divergencias y se requiera realizar ajustes, revisiones y/o reconocimientos.
CUMPLIMIENTO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____
ACTA DE RECIBO FINAL	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE	141

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PÓLIZA N°	N/A
COMPANÍA ASEGURADORA	N/A

¹ Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.



AMPARO	VIGENCIA DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Etc.	N/A	N/A	N/A

GARANTIAS EN EL CONTRATO: Que según el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, se enmarca: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 77)". En este caso por la naturaleza y cuantía del contrato no se exigirá póliza de seguro de cumplimiento.

CONSTANCIAS

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que:

1. Reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.
 2. No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (señalar este ítem si es del caso)
 3. Las demás constancias que considere el supervisor para el adecuado cierre del expediente.
- En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente

La fecha de la presente acta corresponde a la efectuada en la plataforma secop II y es de conocimiento de las partes.

Supervisor:

JOSE ALONSO CUENCA GOMEZ
C.C. N° 11.225.396 de Girardot
Cargo: Personero Municipal

Proyectó
JENNIFFER PAOLA OSPINA GALIANO
Contratista
Personería Municipal de Ricaurte

19



**PERSONERÍA
DE RICAURTE**

A LA DEFENSA DE LOS INTERES DEL ESTADO

MINISTERIO PÚBLICO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PERSONERÍA MUNICIPAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015¹ y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato de prestación de servicios Profesionales 013-2023, en los siguientes términos:

GENERALIDADES DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

CONTRATO N° y FECHA:	013-2023 10/05/2023
N° PROCESO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.4947719.
ENTIDAD EJECUTORA:	PERSONERIA MUNICIPAL DE RICAURTE
CONTRATISTA:	HAROLD MAURICIO JARAMILLO CUEVAS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, PARA LA ASESORÍA, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, MANTENIMIENTO FÍSICO Y LÓGICO DE LA RED DE DATOS Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB Y REDES SOCIALES DE LA PERSONERÍA DE RICAURTE (CUNDINAMARCA).
VALOR DEL CONTRATO:	\$25.500.000,00
PLAZO:	SIETE (07) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR	JOSE ALONSO CUENCA GOMEZ
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI _____ Fecha de liquidación: NO <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: Motivo: En atención a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los demás decretos complementarios y reglamentarios, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, salvo en los eventos de terminación anormal y/o en aquellos contratos que una vez finalizados en el término pactado presente divergencias y se requiera realizar ajustes, revisiones y/o reconocimientos.
CUMPLIMIENTO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____
ACTA DE RECIBO FINAL	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE	168

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PÓLIZA N°:	N/A
COMPANÍA ASEGURADORA	N/A

¹ Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

1

Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal Ricaurte – Cundinamarca; Tel. 8338667
personeria@ricaurte-cundinamarca.gov.co @personeriaRicaurte personeria Ricaurte
www.personeria-ricaurte.gov.co

20



AMPARO	VIGENCIA DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Etc.	N/A	N/A	N/A

GARANTIAS EN EL CONTRATO: Que según el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, se enmarca: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 77)". En este caso por la naturaleza y cuantía del contrato no se exigirá póliza de seguro de cumplimiento.

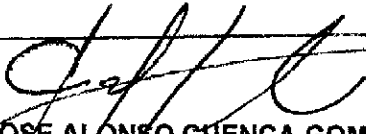
CONSTANCIAS

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que:

1. Reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.
 2. No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (señalar este ítem si es del caso).
 3. Las demás constancias que considere el supervisor para el adecuado cierre del expediente.
- En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente

La fecha de la presente acta corresponde a la efectuada en la plataforma secop II y es de conocimiento de las partes.

Supervisor:


JOSÉ ALONSO CUENCA GÓMEZ
C.C. N° 11.225.396 de Girardot
Cargo: Personero Municipal

Proyectó
JENNIFFER PAOLA OSPINA GALIANO
Contratista
Personería Municipal de Ricaurte

21



Girardot, 31 de Diciembre de 2024

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE GIRARDOT

HACE CONSTAR:

Que el 12 de Junio de 2024, la Personería Municipal de Girardot- Cundinamarca **HAROLD MAURICIO JARAMILLO CUEVAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.314.146 expedida en Girardot- Cundinamarca., celebraron el contrato de prestación de servicios No.043-2024, cuyo objeto consiste en "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, PARA LA ASESORÍA, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, MANTENIMIENTO FÍSICO Y LÓGICO DE LA RED DE DATOS DE LA PERSONERÍA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)"

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo no es obligatoria la liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte de la Personería y, vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

TIEMPO EJECUCIÓN	VALOR
17/06/2024 A 31/12/2024	\$23.100.000.00

NOTA: Las obligaciones de las partes (Contratista y Contratante) se encuentran cumplidas a satisfacción.


JOSE ALONSO CUENCA GOMEZ
Personero Municipal de Girardot

Proyectó/ Yubely Alejandra Reyes Aguirre
Contratista

Revisó/ Nicolás García García
Secretario General

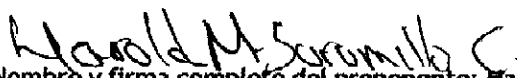
22

DISTRIBUCIONES H.M.J.

NIT. 11314146-5 NO RESPONSABLE DE IVA
ASESORIA-MANTENIMIENTO-VENTA DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS
VENTA DE PAPELERIA-ELEMENTOS DE OFICINA-ELEMENTOS DE ASEO

ANEXO 3 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
--

Yo Harold Mauricio Jaramillo Cuevas, actuando en calidad de persona natural oferente, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).


Nombre y firma completo del proponente: Harold Mauricio Jaramillo cuevas
CC. 11314146
Correo electrónico: Harold.jaramillo@gmail.com
Dirección: Condominio Bello Horizonte etapa 4 a casa 5 Girardot

23


DISTRIBUCIONES H.M.J.

NIT. 11314146-5 NO RESPONSABLE DE IVA
ASESORIA-MANTENIMIENTO-VENTA DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS
VENTA DE PAPELERIA-ELEMENTOS DE OFICINA-ELEMENTOS DE ASEO

ANEXO 6 COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



Nombre y firma completo del proponente: Harold Mauricio Jaramillo cuevas

CC. 11314146

Correo electrónico: Harold.jaramillo@gmail.com

Dirección: Condominio Bello Horizonte etapa 4 a casa 5 Girardot

24

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:00:33 horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11314146**, Apellidos y Nombres **JARAMILLO CUEVAS HAROLD MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DINC
- > Consulta Antecedentes Individuales
- > Búsqueda de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



25

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2975 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DINC

DISTRIBUCIONES H.M.J.

NIT. 11314146-5 NO RESPONSABLE DE IVA

ASESORIA-MANTENIMIENTO-VENTA DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS
VENTA DE PAPELERIA-ELEMENTOS DE OFICINA-ELEMENTOS DE ASEO

ANEXO 5 OFERTA ECONÓMICA

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	LIMPIEZA GENERAL, ACTUALIZACIÓN, CAMBIO DE PASTA TÉRMICA, REINSTALACIÓN DE WINDOWS, APLICACIONES, CONFIGURACIÓN DE RED PARA COMPUTADORES TODO EN UNO DOS VECES AL AÑO	UNIDAD	12	\$150.000	\$1.800.000
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCO DURO SOLIDO DE 1 TB ADATA CON INSTALACIÓN DE PROGRAMAS RESPECTIVOS PARA COMPUTADORES TODO EN UNO DOS VECES AL AÑO	UNIDAD	6	\$740.000	\$4.440.000
3	MANTENIMIENTO DE PORTÁTILES LIMPIEZA, REINSTALACIÓN DE WINDOWS, APLICACIONES, CONFIGURACIÓN DE RED.	UNIDAD	60	\$60.000	\$3.600.000
4	MANTENIMIENTO FÍSICO PREVENTIVO DE IMPRESORAS EPSON. 3 VECES EN EL AÑO CADA IMPRESORA. IMPRESORAS L5190 (5), L5590 (1) Y L6490 (1)	UNIDAD	21	\$180.000	\$3.780.000
5	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L5190 (5), L5590 (1) Y L6490 (1)	UNIDAD	7	\$450.000	\$3.150.000
6	CAMBIO DE CAJA DE MANTENIMIENTO T04D1 IMPRESORA EPSON L6490	UNIDAD	1	\$400.000	\$400.000
7	CAMBIO DE BUS DE DATOS PARA IMPRESORAS EPSON L 5190	UNIDAD	7	\$90.000	\$630.000
8	CAMBIO DE MAIN BOARD TELEVISOR SAMSUNG 58" MODEL UN58AU7000K	UNIDAD	1	\$950.000	\$950.000
9	TINTA EPSON ORIGINAL X BOTELLA REF 544 COLOR NEGRA	UNIDAD	30	\$68.500	\$2.055.000
10	TINTA EPSON ORIGINAL X BOTELLA REF 544 COLOR AMARILLA	UNIDAD	12	\$68.500	\$822.000
11	TINTA EPSON ORIGINAL X BOTELLA REF 544 COLOR AZUL	UNIDAD	12	\$68.500	\$822.000
12	TINTA EPSON ORIGINAL X BOTELLA REF 544 COLOR ROJO	UNIDAD	12	\$68.500	\$822.000

26

DISTRIBUCIONES H.M.J.

NIT. 11314146-5 NO RESPONSABLE DE IVA
ASESORIA-MANTENIMIENTO-VENTA DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS
VENTA DE PAPELERIA-ELEMENTOS DE OFICINA-ELEMENTOS DE ASEO

13	TINTA EPSON ORIGINAL X BOTELLA REF 524 COLOR NEGRA	UNIDAD	3	\$270.000	\$810.000
14	TINTA EPSON ORIGINAL X BOTELLA REF 524 COLOR AMARILLA	UNIDAD	2	\$210.000	\$420.000
15	TINTA EPSON ORIGINAL X BOTELLA REF 524 COLOR AZUL	UNIDAD	2	\$210.000	\$420.000
16	TINTA EPSON ORIGINAL X BOTELLA REF 524 COLOR ROJO	UNIDAD	2	\$210.000	\$420.000
SUBTOTAL					\$25.341.000
IVA 0					
TOTAL					\$25.341.000

Harold M. Jaramillo

Nombre y firma completo del proponente: Harold Mauricio Jaramillo cuevas

CC. 11314146

Correo electrónico: Harold.jaramillo@gmail.com

Dirección: Condominio Bello Horizonte etapa 4 a casa 5 Girardot